

DECRETO ALCALDICIO N°173.-(de Personal)

CASTRO, 09 de Febrero de 2021

VISTOS:

- 1°) El Decreto N° 572 de fecha 08 de Noviembre del 2018 por el cual se nombra a doña LOIDA LISBETH SALGADO URRA, como Asesor Jurídico grado 8°E.M. R.
- 2°) La carta de renuncia de fecha 08 de Febrero de 2021, presentada por doña Loida Salgado Urra, al cargo referido en el número 1 de estos vistos.
- 3°) Las normas contenidas en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4°) El Decreto N°609 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 5°) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es una necesidad del Municipio dictar los actos administrativos para regularizar los procesos internos, aceptando la renuncia voluntaria referida en el número 2 de los vistos precedentes.
- 2.- Que, a fin de hacer aplicables las normas sobre suplencia consignadas en la Ley 18.883, se hace necesario aceptar la renuncia y proceder a declarar vacante el cargo de Asesor Jurídico.

DECRETO:

- 1°. **ACÉPTESE**, la renuncia voluntaria de fecha 08 de Febrero de 2021, presentada por doña LOIDA SALGADO URRA, al cargo de Asesor Jurídico.
- 2°. **DÉJESE ESTABLACIDO**, que la renuncia referida se hará efectiva a contar del día 09.02.2021.
- 3°. DECLÁRESE VACANTE el cargo de Asesor Jurídico a contar de esta fecha.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/JUB/rpa

Distribución:

- Interesado
- Personal
- Jurídica
- Archivo



EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE